

**Acta de Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-CA-LPN-001/2026
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL CCLJ 2026"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:36 horas** del día **30 (treinta) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité **a plazos acortados CCLJ-CA-LPN-001/2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL CCLJ 2026**, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Coordinador Especializado I, Alberto Fierros Navarro, en su carácter de Técnico Administrativo (Comprador), Sandra Liliana Badiño Romero, en su carácter de Coordinadora Especializada en Soporte Técnico, Edmundo Maciel Martínez, Técnico en Informática, Luis Fernando Casarez Gutiérrez, Técnico en Informática, adscritos los 03 a la Dirección de Tecnologías de la Información (Área Requirente).

I. Se hace constar que se contó con la asistencia del siguiente interesado:

No.	Interesado	Representante
1	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	Silvia Rivas González

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.	05
2	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	33
Total de preguntas recibidas		38

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por el área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Interesado		Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
38	Bases	¿Es correcto entender que para acreditar la personalidad basta con acompañar al Anexo 4 nuestra constancia de proveedor en el RUPC, sin necesidad de adjuntar copias simples de Acta Constitutiva y/o modificaciones?	Aspecto administrativo (UCC) Es correcta su apreciación
	Anexo Técnico Requerimiento	¿Se solicita a la Convocante nos indique la marca y modelo de su PBX en sitio	Aspecto técnico (Área Requirente) Fortivoice 50E6 en área Metropolitana y en las demás sedes es Fortivoice 20E2

Interesado		Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
	Anexo Técnico Requerimiento Partida 6	Referente a la partida 6 sitio Tepatitlán, La Convocante señala para ese sitio 20 Mbps por fibra óptica. Nosotros proponemos para ese sitio un internet totalmente dedicado con 100 mbps de ancho de banda por microonda, ¿se acepta nuestra propuesta?	Aspecto técnico (Área Requerente) Favor de apegarse a las Bases.
	Anexo Técnico	Considerando que el apartado obligaciones tal cual es a lo que esta obligado el proveedor a entregar en la propuesta técnica, es correcto entender que son 3 proveedores Tier1 los que se tienen que demostrar y no 7 como esta escrito en el apartado consideraciones generales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Aspecto técnico (Área Requerente) No es correcta esa apreciación. El numeral 5 del apartado Obligaciones de los Participantes y el requisito de Condiciones Generales son independientes y deben cumplirse de forma simultánea. El primero acredita mediante carta bajo protesta que el licitante opera una red con al menos 3 conexiones directas a otras redes en internet (IPv4 y/o IPv6), lo cual constituye el umbral mínimo de infraestructura propia. El segundo establece el requisito técnico de optimización del tráfico nacional, que exige acuerdos de peering vigentes con al menos 7 proveedores distintos, cada uno conectado a un mínimo de 2 nodos CORE del carrier en diferentes zonas geográficas y con capacidad de al menos 1 GE por enlace, con la finalidad de que el tráfico nacional no deba intercambiarse en territorio de los Estados Unidos de América. Ambos requisitos son mínimos y no sustituibles entre sí.
	Anexo Técnico	Ahora bien, en el entendido que lo que se debe garantizar en todo momento es la disponibilidad del servicio, proponemos a la Convocante que considere más allá de los proveedores Tier 1, que el servicio en el sitio central se entregue por 2 medios distintos es decir fibra por uno y microonda por otro. Sin que esto genere gasto extra a la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Aspecto técnico (Área Requerente) Los requisitos de 7 proveedores de peering y conectividad con Microsoft, Google y Akamai operan a nivel de red troncal, no de última milla. Ofrecer fibra+microonda no sustituye ni acredita el cumplimiento de esos requisitos. En el caso de que el proveedor decida entregar la última milla con ambas tecnologías simultáneamente sin afectar el nivel de servicio solicitado, la convocante no tiene inconveniente.

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
10	5.4.1 inciso f. Anexo 7	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el Anexo No. 7, con la manifestación de NO APLICAR, o	Aspecto administrativo (UCC) El licitante deberá presentar el anexo 7 indicando que se trata de una empresa GRANDE.

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa GRANDE.	
12	5.4.3 inciso a)	Se solicita a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada	<p>Aspecto administrativo (UCC) Favor de apegarse a lo señalado en el inciso a) del punto 5.4.3 de las bases, que a la letra señala lo siguiente:</p> <p><i>"5.4.3 Aspectos de forma de la propuesta o proposición. Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.</i></p> <p><i>a. Hoja membretada: La propuesta o proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas."</i></p>
21	12.1	Se solicita a la Convocante con el objeto de dar certeza a los licitantes defina cuál será el porcentaje de penalización y la manera en que serán aplicables a los servicios objeto de la presente licitación.	<p>Aspecto administrativo (UCC) Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, en congruencia con lo señalado en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
22	17	Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que el Licitante decida subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los requerimientos de bases requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamente los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Estado de Jalisco.	<p>Aspecto administrativo (UCC) Se acepta su propuesta, en el entendido que la empresa que responderá ante la Convocante será el licitante registrado en el acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones. Lo anterior en términos del artículo 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>
22	19. Anexos	Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que los ANEXOS propuestos por la Convocante, sean reproducidos por el licitante bajo el formato que estime conveniente, siempre que dichos formatos incluyan los datos requeridos por la Convocante en las Bases de Licitación	<p>Aspecto administrativo (UCC) El licitante deberá observar los anexos que forman parte de las bases de la licitación que nos ocupa, sin embargo, para el caso señalado por el interesado, se atenderá lo estipulado en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo proporcionar de manera clara la información requerida.</p>
24	Anexo 1 Especificaciones.	Se solicita a la convocante considere que, para la prestación de los servicios objeto del presente proceso de licitación se requiere que	<p>Aspecto administrativo (UCC)</p>

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		<p>los licitantes acrediten y entreguen diversos componentes, software, hardware, licencias, infraestructura, personal y certificaciones; entre otros, por lo que se solicita a la convocante permita que dichos servicios puedan ser acreditados y proporcionados a través del licitante y diversas empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que sean necesario una participación conjunta y no se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.</p>	<p>Por parte de la convocante no existe ninguna limitante, siempre y cuando sea solo uno la cara por parte del proveedor.</p>
38	Anexo 4 Acreditación	<p>Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante cuente con número de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, solo deberá integrar la constancia para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de su participación en la licitación, sin que sea necesario que integre:</p> <p>(1) la Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se constituyó el "LICITANTE", acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación; así mismo, se deberá acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en su caso se hayan realizado; y</p> <p>(2) Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p>	<p>Aspecto administrativo (UCC) Es correcta su apreciación, tal y como se señala en el anexo 4 "Acreditación" que a la letra menciona:</p> <p><i>"En caso de contar con número de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, indicar número de proveedor y adjuntar constancia para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de su participación en la licitación."</i></p>
38	Anexo 4 Acreditación	<p>Se solicita a la Convocante confirme que el Licitante podrá comprobar las reformas o modificaciones realizadas a su Acta Constitutiva a través de la presentación de copia de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas</p>	<p>Aspecto administrativo (UCC) El licitante podrá presentar la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, acompañada por la escritura pública mediante la cual se constituyó la empresa.</p>

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.	
12 de 52	5.4.4 Requisitos de la propuesta técnica, numeral IV. Descripción detallada: Descripción clara y detallada de las características específicas y técnicas de los productos o servicios.	Dado que el Anexo 1 "Especificaciones" se presenta como imagen y no como texto, se solicita amablemente a la convocante compartir este documento en formato Word, a fin de integrarlo a la Propuesta Técnica.	Aspecto administrativo (UCC) El formato en cuestión únicamente se tiene en ese formato, ya que es remitido debidamente rubricado por dependencia externa a este Organismo.
12 de 52	5.4.4 Requisitos de la propuesta técnica, numeral IV. Descripción detallada: Descripción clara y detallada de las características específicas y técnicas de los productos o servicios.	Dado que el Anexo 1 "Especificaciones" se presenta como imagen y no como texto, se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la convocante en lo formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta la solicitud?	Aspecto administrativo (UCC) El licitante deberá observar los anexos que forman parte de las bases de la licitación que nos ocupa, sin embargo, para el caso señalado por el interesado, se atenderá lo estipulado en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo proporcionar de manera clara la información requerida.
12 de 52	5.4.4 Requisitos de la propuesta técnica, pág. 12, IV. Descripción detallada: Descripción clara y detallada de las características específicas y técnicas de los productos o servicios. c. Propuesta Técnica: El "LICITANTE" deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con lo establecido en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.	¿Es correcto entender que la propuesta técnica que entregue mi representada deberá integrar tanto lo mencionado en el apartado IV como lo mencionado en el inciso c), y que éste último deberá presentarse como la afirmación de la entrega del servicio, así como la descripción de los servicios que proporcionará mi representada?	Aspecto administrativo (UCC) La propuesta se deberá integrar con toda la documentación señalada en el numeral 5.4 de las bases, denominado "5.4 Requisitos de la propuesta."

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
12 de 52	5.4.3 Aspectos de forma de la propuesta. g. Idioma: La propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.	¿Es correcto entender que, para el caso de los certificados, dado que por lo general estos son en idioma inglés, estos podrán ser presentados en dicho idioma, sin necesidad de la traducción simple al español?	Aspecto administrativo (UCC) Favor de apegarse a lo estipulado en el punto 5.4.3, inciso g) de las bases, que a la letra señala: "g. Idioma: La propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la propuesta deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción."
15 de 52	6.3 Criterios para la evaluación de las propuestas. Se adjudicará al "LICITANTE" cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos...	Se solicita a la Convocante confirme que, para dar cumplimiento a lo aquí solicitado, bastará con que mi representada integre en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la capacidad administrativa, legal, técnica y económica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. En caso contrario, favor de especificar.	Aspecto administrativo (UCC) Se adjudicará acorde al criterio binario estipulado en las bases, mediante el cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos señalados en el punto 5.4 y oferte el precio más bajo.
12 de 52	5.4.4 Requisitos de la propuesta técnica. b. Ficha técnica de los bienes y servicios. Deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).	¿Es correcto entender que, dado que este concurso refiere a la entrega de servicios y considerando además que en el Anexo 1 NO se solicita lo mencionado en este inciso, ¿no será causal de desechamiento no integrar dicha información?	Aspecto administrativo (UCC) Se deberá presentar toda la documentación requerida en el anexo 1 "Especificaciones", que contiene la validación técnica emitida en términos del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y artículo 6.19 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales.
Página 33 de 54	Anexo Técnico	Dice: 15. Carta bajo protesta de decir verdad donde se mencione sus clientes en instituciones similares Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante si mencionando 3 Clientes ,damos cumplimiento al punto solicitado, se acepta la propuesta?	Aspecto técnico (Área Requirente) Se acepta su propuesta.
26 a 29 de 52	Anexo Técnico	Dado que <u>en cada partida</u> , en un bullet solicita: Entrega de 1 dirección IP Fija , y en otro bullet	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación.

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		dice: Incluir 1 IP pública IPv4 ¿es correcto entender que para cada partida solamente requiere 1 dirección IP pública fija IPv4?	
26 a 29 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme la marca y modelo del equipo conmutador con el que cuenta en cada CCL.	Aspecto técnico (Área Requirente) Fortivoice 50E6 equipo en área Metropolitana y en las demás sedes es Fortivoice 20E2
26 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme que el conmutador del CCL soporta los siguientes RFCs: Estándar ITU-T E.164 [S2] RFC 4733, 4734 y 5244 RFC 3261 [S4] RFC 3262 [S5] RFC 3264 [S6] RFC 3311 [S7] RFC 3665 [S11] RFC 3323 [S8] RFC 3550 [S9] RFC 4028 [S10] RFC 5009 RFC 3550	Aspecto técnico (Área Requirente) Es responsabilidad del licitante garantizar que las troncales SIP ofertadas sean interoperables con equipos PBX que operen bajo el estándar RFC 3261 y sus extensiones complementarias, que es el estándar base de cualquier sistema de telefonía IP del mercado. En caso de requerirse validación de interoperabilidad, esta deberá realizarse durante el periodo de instalación sin costo adicional para la convocante y sin que ello justifique incumplimiento del SLA pactado. Se hace notar adicionalmente que RFC 3550 aparece duplicado en la lista presentada y que RFC 3665 es un documento informativo, no un estándar de protocolo certificable.
27 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme que el conmutador del CCL soporta los siguientes RFCs: Estándar ITU-T E.164 [S2] RFC 4733, 4734 y 5244 RFC 3261 [S4] RFC 3262 [S5] RFC 3264 [S6] RFC 3311 [S7] RFC 3665 [S11]	Aspecto técnico (Área Requirente) Con base en la infraestructura instalada en el CCL Jalisco —FortiVoice 50E6 en la sede AMG y FortiVoice 20E2 en las sedes foráneas— se confirma la compatibilidad con los siguientes estándares solicitados: ITU-T E.164, RFC 3261, RFC 3262, RFC 3264, RFC 3311, RFC 3323, RFC 3550, RFC 4028, RFC 4733, RFC 4734 y RFC 5244. Respecto a RFC 5009 (P-Early-Media), su soporte está condicionado a la versión de firmware en operación, por lo que el licitante deberá garantizar compatibilidad desde su extremo de la troncal SIP en caso de requerirlo. Se hace notar que RFC 3665 es un documento informativo (guía de flujos de ejemplo) y no constituye un estándar de protocolo susceptible de certificación. Adicionalmente,

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		RFC 3323 [S8] RFC 3550 [S9] RFC 4028 [S10] RFC 5009 RFC 3550	se observa que RFC 3550 aparece duplicado en la lista presentada por el participante.
28 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme que el conmutador del CCL soporta los siguientes RFCs: Estándar ITU-T E.164 [S2] RFC 4733, 4734 y 5244 RFC 3261 [S4] RFC 3262 [S5] RFC 3264 [S6] RFC 3311 [S7] RFC 3665 [S11] RFC 3323 [S8] RFC 3550 [S9] RFC 4028 [S10] RFC 5009 RFC 3550	Aspecto técnico (Área Requirente) El requerimiento establece que el proveedor debe entregar troncales SIP a la PBX del CCL. La compatibilidad de esas troncales con los estándares RFC listados es obligación del proveedor, no del equipo receptor. La PBX del CCL opera bajo configuración SIP estándar; si el proveedor requiere soporte de RFCs específicos para entregar el servicio, es su responsabilidad técnica garantizar la interoperabilidad desde su extremo.
28 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme que el conmutador del CCL soporta los siguientes RFCs: Estándar ITU-T E.164 [S2] RFC 4733, 4734 y 5244 RFC 3261 [S4] RFC 3262 [S5] RFC 3264 [S6] RFC 3311 [S7]	Aspecto técnico (Área Requirente) El requerimiento establece que el proveedor debe entregar troncales SIP a la PBX del CCL. La compatibilidad de esas troncales con los estándares RFC listados es obligación del proveedor, no del equipo receptor. La PBX del CCL opera bajo configuración SIP estándar; si el proveedor requiere soporte de RFCs específicos para entregar el servicio, es su responsabilidad técnica garantizar la interoperabilidad desde su extremo.

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		RFC 3665 [S11] RFC 3323 [S8] RFC 3550 [S9] RFC 4028 [S10] RFC 5009 RFC 3550	
29 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la convocante nos confirme que el conmutador del CCL soporta los siguientes RFCs: Estándar ITU-T E.164 [S2] RFC 4733, 4734 y 5244 RFC 3261 [S4] RFC 3262 [S5] RFC 3264 [S6] RFC 3311 [S7] RFC 3665 [S11] RFC 3323 [S8] RFC 3550 [S9] RFC 4028 [S10] RFC 5009 RFC 3550	Aspecto técnico (Área Requirente) El requerimiento establece que el proveedor debe entregar troncales SIP a la PBX del CCL. La compatibilidad de esas troncales con los estándares RFC listados es obligación del proveedor, no del equipo receptor. La PBX del CCL opera bajo configuración SIP estándar; si el proveedor requiere soporte de RFCs específicos para entregar el servicio, es su responsabilidad técnica garantizar la interoperabilidad desde su extremo.
32 de 52	Anexo Técnico	En la pág. 25 numeral "5. Requerimiento" para todas las partidas, señala que la disponibilidad debe ser del 99.5% mensual. Sin embargo, en la pág. 25 numeral 2. Antecedentes la "Propuesta Técnica" menciona: "... el nuevo requerimiento necesita un SLA del 98% "... ¿Es correcto entender que el SLA correcto para todas las partidas debe ser del 99.5% mensual?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación. No existe contradicción entre los valores mencionados. El 98% citado en el apartado de Antecedentes corresponde al umbral de disponibilidad requerido para la operación de audiencias de conciliación vía remota, y constituye la justificación técnica para la contratación del servicio de respaldo, no un parámetro contractual del mismo. El SLA aplicable al servicio objeto de esta licitación es el establecido en el apartado 5. Requerimiento: 99.5% mensual para todas las partidas, mismo que es consistente con las garantías mínimas estipuladas en el apartado 6, donde la Partida

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
			1 exige 99.90% y las Partidas 2 a 7 exigen 99.20% de disponibilidad mensual. El licitante deberá observar ambos umbrales según corresponda a cada partida.
32 de 52	Anexo Técnico	Se solicita a la Convocante aceptar que esta información se presente como un documento adicional dentro de la Propuesta Técnica, debido a la gran cantidad de información y los diagramas que se integra en esta. ¿Se acepta la propuesta?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación, se acepta su propuesta.
32 de 52	Anexo Técnico	¿Es correcto entender que dicha matriz deberá ser entregada solo por el licitante adjudicado?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación.
32 de 52	Anexo Técnico	¿Es correcto entender que para el caso de los certificados, estos podrán presentarse SIN hoja membretada, entregando solo la copia simple de dicho certificado?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación.
33 de 52	Anexo Técnico	En la pág. 25 numeral "5. Requerimiento" para todas las partidas, señala que la disponibilidad debe ser del 99.5% mensual. Sin embargo, en la pág. 25 numeral 2. Antecedentes la "Propuesta Técnica" menciona: "... el nuevo requerimiento necesita un SLA del 98%"... ¿Es correcto entender que el SLA correcto para todas las partidas debe ser del 99.5% mensual?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación. No existe contradicción entre los valores mencionados. El 98% citado en el apartado de Antecedentes corresponde al umbral de disponibilidad requerido para la operación de audiencias de conciliación vía remota, y constituye la justificación técnica para la contratación del servicio de respaldo, no un parámetro contractual del mismo. El SLA aplicable al servicio objeto de esta licitación es el establecido en el apartado 5. Requerimiento: 99.5% mensual para todas las partidas, mismo que es consistente con las garantías mínimas estipuladas en el apartado 6, donde la Partida 1 exige 99.90% y las Partidas 2 a 7 exigen 99.20% de disponibilidad mensual. El licitante deberá observar ambos umbrales según corresponda a cada partida.
24 a 33 de 52	Anexo Técnico	¿Es correcto asumir que la Convocante proporcionará, en cada uno de sus sitios, las adecuaciones necesarias para prestar el servicio tales como: tierra física, corriente regulada, espacio en rack, clima (menos a 25°C), piso falso o firme, contactos eléctricos suficientes, canalización y/o ductería para la entrega de los servicios solicitados?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta su apreciación.

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
32	Anexo Técnico	<p>DICE: 8. Deberá presentar al menos 1 ingeniero con Certificado FCPNS emitido por el fabricante, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas</p> <p>PREGUNTA: En la documentación del ANEXO 1 no vemos ninguna actividad solicitada para equipos Fortinet, ¿será posible que nos pudieran compartir que actividades son las que esperan que se realicen hacia equipos Fortinet?</p>	<p>Aspecto técnico (Área Requirente) Se trata de entregar la información que solicita en las bases, nosotros nos encargamos de la administración. La convocante se encargará de esto, el oferente debe acordar con la convocante la fecha de la instalación para revisar detalles de ubicación del enlace (Tier) una vez adjudicada la Licitación.</p>
32	Anexo Técnico	<p>DICE: 8. Deberá presentar al menos 1 ingeniero con Certificado FCPNS emitido por el fabricante, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas</p> <p>PREGUNTA: En caso de que al día de hoy las actividades no las tengan definidas, se proponen tres tickets de consultoría remota para equipos Fortinet, considerando los siguientes niveles de servicio y actividades:</p> <p>Consultoría Remota</p> <p>Duración máxima del ticket de consultoría remota de hasta 8 horas</p> <p>Solicitud del servicio de consultoría al menos con una anticipación de 24 horas previas a la actividad</p> <p>Tiempo de asignación de consultor de 8 a 24 horas</p> <p>Atención telefónica y correo electrónico</p> <p>Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas</p> <p>Una vez iniciado el ticket de consultoría se consume el ticket independientemente de las horas utilizadas durante el ticket</p> <p>Si el ticket de consultoría consume las 8 horas, se iniciará el consumo de otro ticket de consultoría</p> <p>El consultor solo guiará al personal que administra los equipos Fortinet</p> <p>Toda la configuración la realiza el personal que gestiona los equipos Fortinet</p>	<p>Aspecto técnico (Área Requirente) No se acepta la propuesta. La configuración y administración de los equipos FortiVoice del CCL Jalisco es responsabilidad de un proveedor distinto al objeto de esta licitación, por lo que los tickets de consultoría ofertados no guardan relación con las actividades requeridas. La certificación FCPNS se exige exclusivamente para acreditar que el ingeniero responsable del servicio de internet cuenta con el conocimiento técnico necesario para integrar correctamente las troncales SIP con el entorno de telefonía IP institucional.</p>

Interesado		TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
		El consultor no realiza configuraciones en los equipos Fortinet Vigencia de tickets de consultoría de 6 meses ¿se acepta nuestra propuesta?	
32	Anexo Técnico	DICE: 8. Deberá presentar al menos 1 ingeniero con Certificado FCPNS emitido por el fabricante, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas PREGUNTA: ¿nos pudieran compartir que equipos Fortinet, que modelos y que licenciamiento son los que tienen?	Aspecto técnico (Área Requirente) La certificación FCPNS solicitada acredita competencia técnica sobre la línea de productos FortiVoice con independencia del modelo específico instalado, por lo que dicho conocimiento es suficiente para cumplir con el requisito y garantizar la correcta integración del servicio.
32	Anexo Técnico	DICE: 8. Deberá presentar al menos 1 ingeniero con Certificado FCPNS emitido por el fabricante, vigente y la persona presentada será la responsable de realizar las actividades solicitadas PREGUNTA: Se entiende que los equipos, soporte y licenciamiento de Fortinet son responsabilidad de la convocante ¿es correcta nuestra apreciación?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcta la apreciación en cuanto a la propiedad, soporte y licenciamiento de los equipos FortiVoice: estos son responsabilidad de la convocante y están cubiertos por un contrato independiente. Sin embargo, esto no exime al licitante del requisito de certificación FCPNS. Dicha certificación se exige para que el ingeniero responsable del servicio de internet conozca el entorno receptor al que deberá integrar las troncales SIP, garantizando compatibilidad e interoperabilidad sin afectar la operación del sistema de telefonía institucional.
32	Anexo Técnico	Carta 6, dice "cuenta con la conexión de servicios de telecomunicaciones", ¿Es correcto se indique carta bajo propuesta de decir verdad que se cuenta con Título de Concesión emitido por la SCT/IFETEL?	Aspecto técnico (Área Requirente) Es correcto.

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **11:00 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PÚBLICA

Asistentes	
Unidad Centralizada de Compras	
Eva Elizabeth Moreno Flores Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ Coordinador Especializado I	Alberto Fierros Navarro Técnico Administrativo (Comprador)
Área Requiriente	
Edmundo Maciel Martínez Técnico en Informática	Luis Fernando Casarez Gutiérrez Técnico en Informática
Sandra Liliana Badillo Romero Coordinadora Especializada en Soporte Técnico adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información del CCLJ.	
Interesado	
Silvia Rivas González Representante de TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	